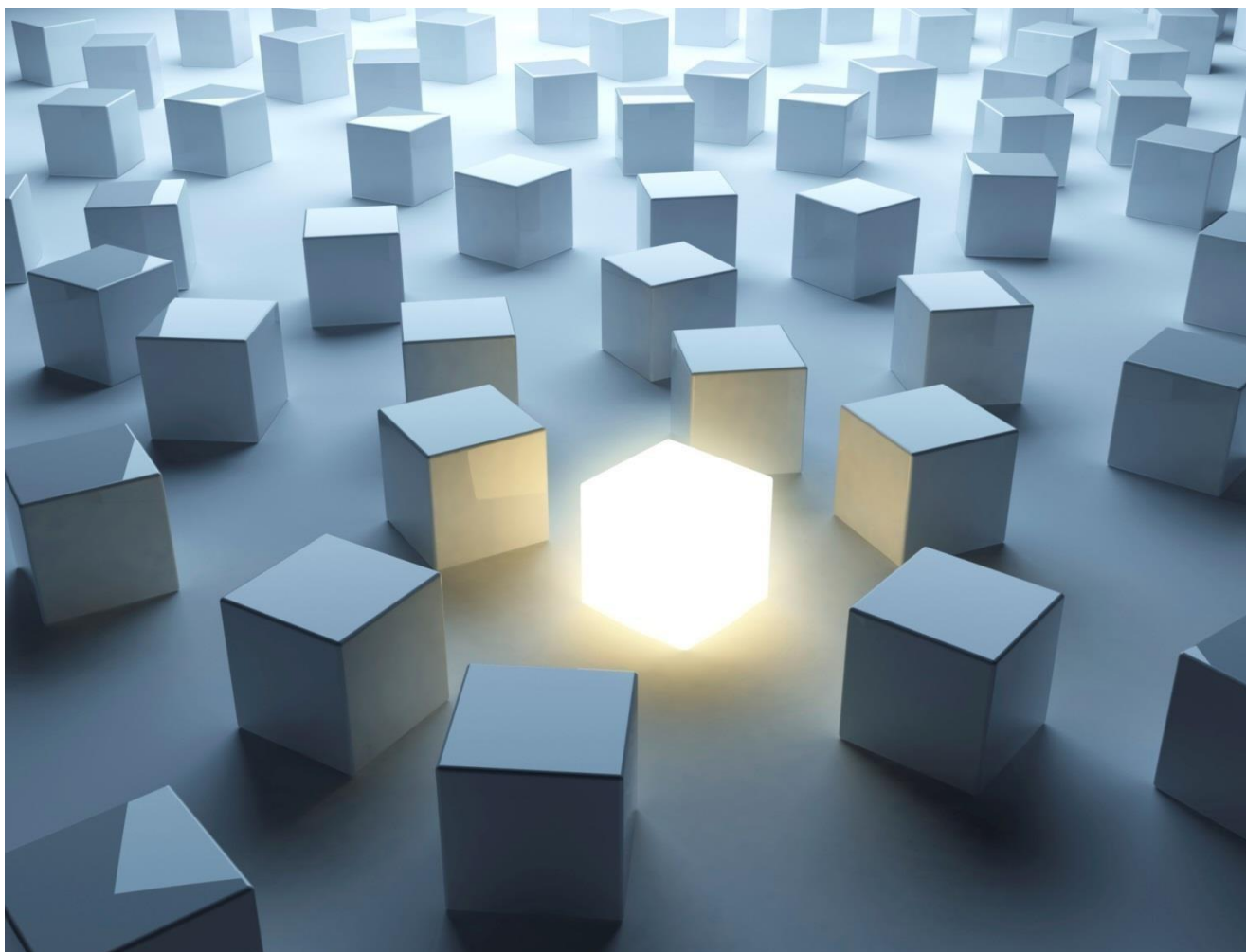




CÓDIGO ÉTICO



En el desempeño de nuestras profesiones, la ética de los negocios constituye la primera exigencia en nuestro actuar diario.



MENSAJE DEL PRESIDENTE

“En el desempeño de nuestras profesiones, la ética de los negocios constituye la primera exigencia de nuestro actuar diario.

Más allá de las modas y tendencias dominantes, nuestra función es orientar a nuestros clientes en sus decisiones y acompañarlos en sus grandes proyectos de transformación, basándonos en los principios éticos y en los valores que nos caracterizan:

- Prioridad al servicio al cliente
- Excelencia profesional
- Respeto del otro
- Espíritu de equipo
- Voluntad de acción positiva
- Mente abierta y deseo de conocer cosas nuevas.

El Código Ético de Sopra Steria Group forma parte de una voluntad de transparencia, equidad y lealtad hacia todas las partes implicadas: clientes, colaboradores, accionistas, partners, proveedores y actores de la sociedad civil. El Código Ético, apoyado por el Management que avala el respeto de sus reglas, se aplica a todos los colaboradores del Grupo para garantizar el correcto ejercicio de nuestras actividades.

Sopra y Steria se han construido y desarrollado desde un espíritu de excelencia. Y con este objetivo, el Grupo Sopra Steria seguirá basando sus relaciones con todos y cada uno de nosotros.”

Pierre PASQUIER
Presidente

NUESTRO COMPROMISO DE EMPRESA RESPONSABLE

La preocupación por la perennidad y la responsabilidad del desarrollo sostenible constituye una prolongación natural de los valores de Sopra Steria Group.

El control de una gestión rigurosa y el respeto de esos valores guían al Grupo en el desarrollo de sus actividades en los ámbitos económico, medioambiental y social. Este enfoque aspira a conciliar eficacia económica, equidad social y respeto del medioambiente.

Para velar por el respeto y la correcta gestión de los negocios, Sopra Steria Group formaliza, en el presente Código, los grandes principios éticos que orientan su actuación diaria.

Este Código se basa en el respeto de las leyes y normativas vigentes de los países donde está presente el Grupo y en su compromiso de ejercer su actividad de la mejor manera posible.

Uno de los objetivos más importantes del Código Ético es definir los principios éticos que aseguren al Grupo un desarrollo económico, siendo a la vez:

- Transparente y equitativo con sus clientes, socios y proveedores en sus relaciones y modos de funcionamiento.
- Respetuoso con sus colaboradores ofreciéndoles unas condiciones de trabajo dignas, equitativas y no discriminantes.
- Vigilante con el respeto del medioambiente, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales vigentes.



El Grupo ha firmado el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, nivel Advanced

Con este compromiso, Sopra Steria Group apoya los 10 principios del Pacto Mundial sobre derechos del trabajo, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción. Dichos principios se ajustan a los valores y principios fundamentales del Grupo desde su creación.

Las reglas éticas que aplica Sopra Steria Group en el desarrollo de sus actividades se enmarcan en este compromiso con el Pacto Mundial.






Gestión del
negocio




Derechos
fundamentales
y sociales




Respeto del
medioambiente



Gestión del negocio

Sopra Steria Group no tolera ninguna forma de corrupción, tráfico de influencias o malversación cuyo fin sea la obtención de algún tipo de ventaja comercial.

Sopra Steria Group, para desarrollar su negocio, se compromete a respetar y hacer que sus colaboradores respeten:

- La legislación sobre prevención y lucha contra toda forma, directa e indirecta, de corrupción activa o pasiva y tráfico de influencias activo o pasivo.
- Las reglas sobre la competencia.
- La confidencialidad de la información a la que accede el colaborador en el marco de sus tareas y actividades en el Grupo.

Sopra Steria Group se compromete también a evitar las situaciones de conflicto de intereses personales contrarios a los intereses del Grupo.



Derechos fundamentales y sociales

Sopra Steria Group respeta los principios y derechos fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Sopra Steria Group se compromete a:

- Luchar contra el trabajo y la explotación de los niños, el trabajo forzado o cualquier otra forma de trabajo obligatorio.
- Respetar las legislaciones sociales comunitarias y nacionales y los convenios colectivos de cada país donde el Grupo ejerce sus actividades.
- Respetar el ejercicio del derecho sindical en cada uno de los países en cuestión.

Sopra Steria Group implementa una política social que pretende preservar la salud, la seguridad y la dignidad en el trabajo de cada uno de sus asalariados.

Sopra Steria Group se preocupa especialmente por el respeto de los principios de igualdad, diversidad y no discriminación, tanto en las contrataciones como en la evolución profesional de sus asalariados.



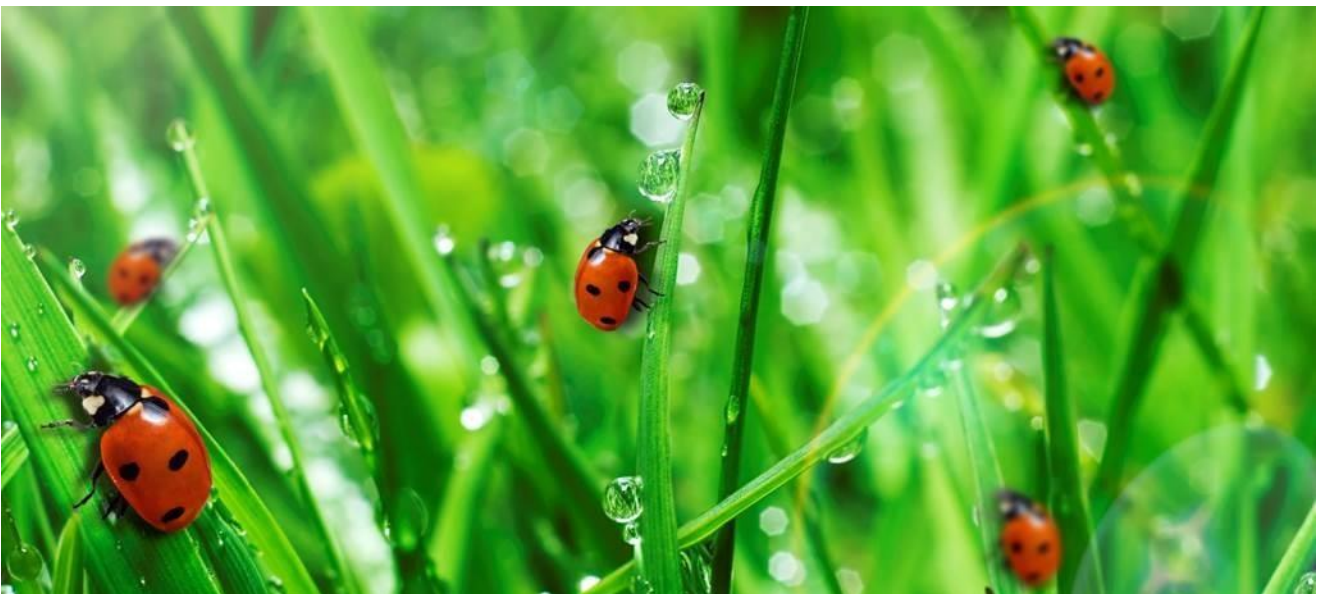
Respeto del medioambiente

Las actividades de servicios y prestaciones intelectuales que desarrolla el Grupo tienen un impacto medioambiental medido si lo comparamos con las actividades industriales pesadas. Ahora bien, Sopra Steria Group, en la gestión de sus actividades, integra la limitación de su impacto medioambiental.

Por tanto, Sopra Steria Group se compromete a:

- Respetar las leyes y normas vigentes en los países donde el Grupo ejerce sus actividades.
- Implementar acciones de progreso.
- Hacer un seguimiento de esas acciones a lo largo del tiempo.

Para formalizar su compromiso a favor del medioambiente en la gestión de sus actividades, Sopra Steria Group ha definido una política medioambiental para sus principales ámbitos funcionales. Los principales ámbitos que tienen un impacto directo sobre el medioambiente se refieren a: locales, compras, desplazamientos, infraestructuras y medios informáticos.



SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

Se hace un seguimiento al más alto nivel del Código Ético y de sus compromisos. Su gestión, bajo la responsabilidad de la Dirección General, implica a todas las direcciones funcionales y operativas del Grupo.

Por tanto, los responsables de la actividad del Grupo se encargan, en sus respectivas entidades, de garantizar el respeto de las normativas vigentes y de los procedimientos internos aplicables.

Por otra parte, se implementa un programa de comunicación interna, que se basa en el dispositivo informativo de Sopra Steria Group, para todos los colaboradores y los recién contratados en relación con dichos procedimientos internos.

Periódicamente, Sopra Steria Group realiza acciones de sensibilización entre todos sus asalariados para que respeten los valores, fundamentos del Grupo y los principios del presente Código.

Esta sensibilización se hace principalmente durante los seminarios de integración, desarrollo profesional y comunicación de los fundamentos del Grupo, que organiza la estructura interna de formación Sopra Steria Academy.



POLÍTICA DE SOPRA STERIA GROUP EN PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Definición

Se puede definir la corrupción como el hecho de dar, proponer o recibir una comisión ilícita, una contrapartida injustificada o la promesa de dicha comisión o contrapartida, con el fin de influir en el comportamiento de un individuo para obtener una ventaja indebida (comercial, tecnológica, económica...) directa o indirectamente.

Esta definición distingue los siguientes conceptos:

- Corrupción activa: desde el punto de vista del individuo que otorga la contrapartida injustificada.
- Corrupción pasiva: desde el punto de vista del individuo que cumple o no cumple un acto propio de su función, con el fin de recibir la contrapartida injustificada.

En general, se define el tráfico de influencias como el hecho de proponer una ventaja indebida a una persona para que abuse de su influencia, real o supuesta, con el fin de obtener, por parte de una autoridad o una administración pública, distinciones, empleos, contratos o cualquier otra decisión favorable. La ley distingue el tráfico de influencias activo del tráfico de influencias pasivo.

- El tráfico de influencias activo se refiere al comportamiento de la persona que sugiere a un tercero o acepta la propuesta de un tercero que dispone de influencia, para utilizar dicha influencia.
- El tráfico de influencias pasivo se refiere al comportamiento de la persona que, disponiendo de influencia, propone o acepta utilizarla.

Teniendo en cuenta las diferentes legislaciones nacionales aplicables y si se demuestra que ha habido un acto de corrupción o tráfico de influencias, las sanciones pueden adoptar diferentes formas según los países: multas, penas de cárcel, exclusión del ejercicio de determinadas funciones, disolución de la entidad jurídica en cuestión, sanciones fiscales, exclusión de contrataciones públicas.

Por otra parte, conviene señalar que, en la mayoría de los estados y sobre todo los de la Unión Europea, los hechos de corrupción y tráfico de influencias relativos a la contratación pública suelen ser además constitutivos de infracción a las reglas de la competencia y pueden ser castigados con sanciones penales.



Prácticas aplicadas en Sopra Steria Group

Sin prohibir estrictamente el principio de los gastos de representación -denominados de cortesía y/o de hospitalidad-, promocionales o comerciales, destinados a promover la imagen de Sopra Steria Group, se recuerda que dichos gastos deben ser estrictamente razonables y medidos.

En cualquier caso, está estrictamente prohibido dar o recibir cualquier tipo de:

- Soborno.
- Pago en efectivo.
- Regalos a/por agentes públicos nacionales y/o extranjeros, especialmente en el marco de procedimientos de consultas sobre la adjudicación de contratos públicos.



Recomendaciones de Sopra Steria Group

Cada colaborador de Sopra Steria Group debe ejercer su actividad profesional con absoluta honradez, transparencia, discernimiento y sentido común, con el fin de garantizar que todas sus acciones se basen únicamente en el interés de la empresa, sin perjudicar a los clientes ni a otros interlocutores comerciales.

Si un colaborador está en situación de dar o recibir un regalo (bien material o invitación), debe preguntarse si el hecho de dar o recibir dicho regalo podría ser perjudicial para los intereses o la imagen de Sopra Steria Group.

En el supuesto de que el colaborador en cuestión respondiera positivamente a estas preguntas, tiene el deber de parar toda acción e informar a su jerarquía.

En caso de respuesta negativa, se recuerda que sólo se pueden aceptar actos de cortesía u hospitalidad corrientes, actos de comunicación, eventos de promoción o regalos de valor simbólico o mínimo.

Si el colaborador en cuestión tiene alguna duda en cuanto al regalo, deberá informar a su jerarquía para la validación del mismo, jerarquía que evaluará el contexto particular en que se efectúa el regalo.

Procedimientos de control y alerta implementados en Sopra Steria Group

Los procedimientos internos implementados por Sopra Steria Group y, concretamente, los procedimientos de compra, invitaciones externas y gastos de recepción tienen la finalidad de prevenir cualquier comportamiento prohibido y son objeto de revisiones periódicas efectuadas por la Dirección de auditoría interna.

Por otra parte, en el supuesto de que un colaborador de Sopra Steria Group tenga conocimiento de un caso de corrupción o de tráfico de influencias, activo o pasivo, tendrá el deber de informar a su superior jerárquico y/o a la Dirección General.



Sopra Steria y la Responsabilidad Social Corporativa

Sopra Steria ha firmado el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (nivel Advanced), acto fundador de nuestra Responsabilidad social Corporativa. Con este compromiso, Sopra Steria apoya los diez principios relativos a los derechos humanos, a los derechos del trabajo, a la protección medioambiental y a la lucha contra la corrupción. El Grupo se compromete a seguir promoviendo dichos principios en su esfera de influencias y a proseguir los esfuerzos emprendidos en estos ámbitos.



Acerca de Sopra Steria

Sopra Steria, líder europeo de la transformación digital, dispone de una de las carteras de ofertas más completas del mercado: consultoría, integración de sistemas, desarrollo de soluciones de negocio, gestión de infraestructuras y BPO. Ofrece una respuesta global a los retos de desarrollo y competitividad de las grandes empresas y organizaciones. Combinando valor añadido, innovación y rendimiento de los servicios suministrados, Sopra Steria acompaña a sus clientes en su transformación y les ayuda a optimizar el uso de la tecnología digital. Con más de 44.000 colaboradores presentes en más de 20 países, la cifra de negocio de Sopra Steria en 2018 ha sido de 4.100 millones de euros.

www.soprasteria.com

